

A.2.1

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA
2018-2021**

Fundamento LGCG (Art.) Artículo 23, 24 y 27 primer párrafo

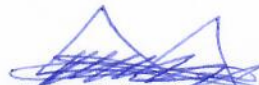
A quien corresponda.

Respondiendo a la información requerida por el artículo 23, 24 y 27 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se notifica **no cuenta con bienes muebles propiedad del ente público**, información que reportar en referencia al Instituto Municipal de la Mujer Comalteca.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Comala, Col., a 29 de enero de 2020

Atentamente



Maribel Andrés Castro

Directora del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca





INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA

Oficio: IMM-0027/2020

A.2.2

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA
2018-2021**

Fundamento LGCG (Art.) Artículo 23, 24 y 27 primer párrafo.

A quien corresponda.

Respondiendo a la información requerida por el artículo 23, 24 y 27 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se notifica **no cuenta con bienes inmuebles propiedad del ente público**, información que reportar en referencia al Instituto Municipal de la Mujer Comalteca.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Comala, Col., a 29 de enero de 2020

Atentamente



Maribel Andrés Castro

Directora del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca



Oficio: IMM-0028/2020

A.2.3

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA
2018-2021**

Fundamento LGCG (Art.) Artículo 27 primer párrafo.

A quien corresponda.

Respondiendo a la información requerida por el artículo 27 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se notifica **no cuenta con bienes inmuebles, propiedad del ente público**, información que reportar en referencia al Instituto Municipal de la Mujer Comalteca.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Comala, Col., a 29 de enero de 2020

Atentamente



Maribel Andrés Castro

Directora del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca





Oficio: IMM-0029/2020

A.2.4

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA
2018-2021**

Fundamento LGCG (Art.) Artículo 28.

A quien corresponda.

Respondiendo a la información requerida por el artículo 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se notifica **no cuenta con bienes inmuebles**, información que reportar en referencia al Instituto Municipal de la Mujer Comalteca.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Comala, Col., a 29 de enero de 2020

Atentamente



Maribel Andrés Castro

Directora del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca



**INSTITUTO
MUNICIPAL
DE LA MUJER
COMALTECA**



Oficio: IMM-0030/2020

A.2.5

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA
2018-2021**

Fundamento LGCG (Art.) Artículo 28.

A quien corresponda.

Respondiendo a la información requerida por el artículo 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se notifica **no cuenta con bienes inmuebles**, información que reportar en referencia al Instituto Municipal de la Mujer Comalteca.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Comala, Col., a 29 de enero de 2020

Atentamente



Maribel Andrés Castro

Directora del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca



A.2.6

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA
2018-2021

Fundamento LGCG (Art.) Artículo 25.

A quien corresponda.

Respondiendo a la información requerida por el artículo 25 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se notifica **no cuenta con bienes inmuebles**, información que reportar en referencia al Instituto Municipal de la Mujer Comalteca.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Comala, Col., a 29 de enero de 2020

Atentamente


Maribel Andrés Castro

Directora del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca





Oficio: IMM-0032/2020

A.2.7

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA
2018-2021**

Fundamento LGCG (Art.) Artículo 26 segundo párrafo.

A quien corresponda.

Respondiendo a la información requerida por el artículo 26 segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se notifica **no cuenta con bienes de dominio público**, información que reportar en referencia al Instituto Municipal de la Mujer Comalteca.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Comala, Col., a 29 de enero de 2020

Atentamente


Maribel Andrés Castro

Directora del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca



A.2.8

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA
2018-2021**

Fundamento LGCG (Art.) Artículo 29.

A quien corresponda.

Respondiendo a la información requerida por el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se notifica **no cuenta con obras en proceso**, información que reportar en referencia al Instituto Municipal de la Mujer Comalteca.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Comala, Col., a 29 de enero de 2020.

Atentamente


Maribel Andrés Castro

Directora del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca

**INSTITUTO
MUNICIPAL
DE LA MUJER
COMALTECA**



Oficio: IMM-0034/2020

A.2.9

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA
2018-2021**

Fundamento LGCG (Art.) Artículo 32.

A quien corresponda.

Respondiendo a la información requerida por el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se notifica **no cuenta con fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos**, información que reportar en referencia al Instituto Municipal de la Mujer Comalteca.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Comala, Col., a 29 de enero de 2020

Atentamente



Maribel Andrés Castro

Directora del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca



A.2.11

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA
2018-2021**

MATRIZ DE GASTO DEVNGADO				
OBJETIVO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	DATOS COMPLEMENTARIOS	CUENTA CONTABLE DE	
			CARGO	ABONO
X	X	X	X	X

Comala, Col., a 29 de enero de 2020

Atentamente


Maribel Andrés Castro

Directora del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca



A.2.15

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA
2018-2021**

Fundamento LGCG (Art.) Artículo 35, 43 y Cuarto Transitorio.

A quien corresponda.

Respondiendo a la información requerida por el artículo 35, 43 y Cuarto Transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se notifica que **derivado de sus operaciones no genera el libro de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción**, información que reportar en referencia al Instituto Municipal de la Mujer Comalteca.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Comala, Col., a 29 de enero de 2020

Atentamente


Maribel Andrés Castro

Directora del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca



A.2.16

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA
2018-2021**

Fundamento LGCG (Art.) Artículo 35, 43 y Cuarto Transitorio.

A quien corresponda.

Respondiendo a la información requerida por el artículo 35, 43 y Cuarto Transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se notifica **que derivado de sus operaciones no genera el libro de almacén de materiales y suministros de consumo**, información que reportar en referencia al Instituto Municipal de la Mujer Comalteca.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Comala, Col., a 29 de enero de 2020

Atentamente



Maribel Andrés Castro

Directora del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca





Oficio: IMM-0038/2020

A.2.17

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA
2018-2021**

Fundamento LGCG (Art.) Artículo 35, 43 y Cuarto Transitorio.

A quien corresponda.

Respondiendo a la información requerida por el artículo 35, 43 y Cuarto Transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se notifica **no cuenta con bienes muebles y/o Inmuebles**, información que reportar en referencia al Instituto Municipal de la Mujer Comalteca.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Comala, Col., a 29 de enero de 2020

Atentamente


Maribel Andrés Castro
Directora del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca



A.2.19

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA
2018-2021**

Fundamento LGCG (Art.) Artículo 39.

A quien corresponda.

Respondiendo a la información requerida por el artículo 39 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se notifica **que el ente público no constituye provisiones**, información que reportar en referencia al Instituto Municipal de la Mujer Comalteca.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Comala, Col., a 29 de enero de 2020

Atentamente

Maribel Andrés Castro

Directora del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca





A.2.20

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA
2018-2021**

Fundamento LGCG (Art.) Artículo 39.

A quien corresponda.

Respondiendo a la información requerida por el artículo 39 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se notifica **no constituye provisiones o bien que durante la revisión no se realizaron ajustes o modificaciones**, información que reportar en referencia al Instituto Municipal de la Mujer Comalteca.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Comala, Col., a 29 de enero de 2020

Atentamente



Maribel Andrés Castro

Directora del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca





A.2.24

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA
2018-2021**

Fundamento LGCG (Art.) Artículo 31.

A quien corresponda.

Respondiendo a la información requerida por el artículo 31 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se notifica **no se encontraron bienes (muebles y/o inmuebles) pendientes de inventariar o en proceso de registro**, información que reportar en referencia al Instituto Municipal de la Mujer Comalteca.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Comala, Col., a 29 de enero de 2020

Atentamente




Maribel Andrés Castro

Directora del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA

Oficio: IMM-0008/2020

C.1.1 Realiza el levantamiento físico del Inventario de Bienes Muebles

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA
2018-2021**

Fundamento LGCG (Arts.) 23 y 27.

A quien corresponda.

Respondiendo a la información requerida por el artículo 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se notifica que **no cuenta con bienes inmuebles** información que reportar en referencia al Instituto Municipal de la Mujer Comalteca.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Comala, Col., a 29 de enero de 2020

Atentamente



Maribel Andrés Castro

Directora del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca





Oficio: IMM-0012/2020

C.1.2 Realiza el levantamiento físico del Inventario de Bienes Inmuebles

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA
2018-2021**

Fundamento LGCG (Arts.) 23 y 27.

A quien corresponda.

Respondiendo a la información requerida por el artículo 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se notifica que **no cuenta con bienes inmuebles** información que reportar en referencia al Instituto Municipal de la Mujer Comalteca.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Comala, Col., a 29 de enero de 2020

Atentamente



Maribel Andrés Castro

Directora del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca



Oficio: IMM-0013/2020

C.1.3 El Inventario Físico de los Bienes Muebles e Inmuebles está debidamente conciliado con el registro contable

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA
2018-2021**

Fundamento LGCG (Arts.) 23 y 27 párrafo primero.

A quien corresponda.

Respondiendo a la información requerida por el artículo 23 y 27 párrafo primero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se notifica que **no cuenta con bienes muebles e inmuebles**, información que reportar en referencia al Instituto Municipal de la Mujer Comalteca.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Comala, Col., a 29 de enero de 2020

Atentamente

Maribel Andrés Castro

Directora del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca





Oficio: IMM-0014/2020

C.1.4 Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA
2018-2021**

Fundamento LGCG (Arts.) 25.

A quien corresponda.

Respondiendo a la información requerida por el artículo 25 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se notifica que no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos), información que reportar en referencia al Instituto Municipal de la Mujer Comalteca.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Comala, Col., a 29 de enero de 2020

Atentamente



Maribel Andrés Castro

Directora del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca





INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA

Oficio: IMM-0015/2020

C.1.5 Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Muebles que adquieran

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA
2018-2021**

Fundamento LGCG (Arts.) 27 párrafo segundo.

A quien corresponda.

Respondiendo a la información requerida por el artículo 27 párrafo segundo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se notifica que **no cuenta con bienes muebles**, información que reportar en referencia al Instituto Municipal de la Mujer Comalteca.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Comala, Col., a 29 de enero de 2020

Atentamente



Maribel Andrés Castro

Directora del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca





INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA

Oficio: IMM-0016/2020

C.1.6 Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Inmuebles que adquieran

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA
2018-2021**

Fundamento LGCG (Arts.) 27 párrafo segundo.

A quien corresponda.

Respondiendo a la información requerida por el artículo 27 párrafo segundo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se notifica que **no cuenta con bienes inmuebles**, información que reportar en referencia al Instituto Municipal de la Mujer Comalteca.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Comala, Col., a 29 de enero de 2020

Atentamente

Maribel Andrés Castro

Directora del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca



Oficio: IMM-0017/2020

C.1.7 Cuando se realiza la transición de una administración a otra (entrega-recepción) los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA
2018-2021**

Fundamento LGCG (Arts.) 31.

A quien corresponda.

Respondiendo a la información requerida por el artículo 31 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se notifica que **no se recibieron bienes que no se encontraban inventariados o en proceso de registro**, información que reportar en referencia al Instituto Municipal de la Mujer Comalteca.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Comala, Col., a 29 de enero de 2020

Atentamente



Maribel Andrés Castro

Directora del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca





Oficio: IMM-0018/2020

C.1.8 Derivado del proceso de transición de una administración a otra en el ente público, la administración entrante realiza el inventario de los bienes recibidos.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA
2018-2021**

Fundamento LGCG (Arts.) 31.

A quien corresponda.

Respondiendo a la información requerida por el artículo 31 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se notifica que **no se recibieron bienes que no se encontraban inventariados o en procesos de registro**, información que reportar en referencia al Instituto Municipal de la Mujer Comalteca.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Comala, Col., a 29 de enero de 2020

Atentamente



Maribel Andrés Castro

Directora del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca





INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA

Oficio: IMM-0019/2020

C.1.9 Dispone de Catálogo de Bienes Inmuebles que permitan su interrelación automática con los Clasificadores Presupuestarios y la Lista de Cuentas

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA
2018-2021**

Fundamento LGCG (Arts.) 40 y 41.

A quien corresponda.

Respondiendo a la información requerida por el artículo 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se notifica que **no cuenta con bienes inmuebles**, información que reportar en referencia al Instituto Municipal de la Mujer Comalteca.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Comala, Col., a 29 de enero de 2020.

Atentamente



Maribel Andrés Castro

Directora del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca





INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA

Oficio: IMM-0020/2020

C.1.10 Dispone de Catálogos de Bienes Muebles que permitan su interrelación automática con los Clasificadores Presupuestarios y la Lista de Cuentas

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA
2018-2021**

Fundamento LGCG (Arts.) 40 y 41.

A quien corresponda.

Respondiendo a la información requerida por el artículo 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se notifica que **no cuenta con bienes inmuebles**, información que reportar en referencia al Instituto Municipal de la Mujer Comalteca.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Comala, Col., a 29 de enero de 2020

Atentamente

Maribel Andrés Castro

Directora del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca





D.5.4

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA
2018-2021**

Fundamento LGCG (Art.) Artículo 27, segundo párrafo.

A quien corresponda.

Respondiendo a la información requerida por el artículo 27, segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se notifica **el ente público no tiene bienes muebles e inmuebles propios**, información que reportar en referencia al Instituto Municipal de la Mujer Comalteca.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Comala, Col., a 29 de enero de 2020

Atentamente


Maribel Andrés Castro

Directora del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca

